

# Multaron a los organizadores de la fiesta clandestina en El Carrizal por más de \$200 mil

27/11/2020

A partir de la viralización por las redes sociales el pasado domingo 1 de noviembre del presente año, lo que se conoció como una fiesta clandestina en lanchas y motos de agua en el embalse El Carrizal, la Secretaria de Ambiente y Ordenamiento Territorial a través de la Dirección de Recursos Naturales Renovables, en su carácter de autoridad en materia de Náutica en los espejos de agua de la Provincia, dio comienzo a distintos procedimientos para sancionar a quienes claramente se observaban en falta a la normativa de náutica, como lo es estar embarcado sin chaleco salvavidas colocado y las embarcaciones excedidas en cuanto a su capacidad, mientras que la Justicia Provincial avanza en una investigación por la violación al Artículo 205, por haber violado el Distanciamiento Social.

En función del material difundido, la Dirección de Recursos Naturales Renovables trabajó en la individualización de los infractores a través de una investigación realizada por personal de inspectores de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial y se instrumentaron las medidas administrativas sancionando a tres de ellos, propietarios de las embarcaciones involucradas donde se desarrolló esta fiesta ilegal, con multas de \$ 90.000 a dos de los propietarios y al tercer involucrado de \$30.000 y la inhabilitación por 12 meses para navegar y conducir embarcaciones dentro de los espejos de agua de la Provincia.

Las sanciones en materia de Náutica van desde un mínimo de \$

3.870, hasta los 248.500 y como pena accesoria se puede penar con inhabilitación temporaria o definitiva conforme la gravedad de la falta.

Desde el Gobierno provincial se viene trabajando en materia de concientización para hacer cumplir y respetar las normativas sanitarias vigentes de acuerdo a la pandemia como así también en las leyes vigentes de protección y cuidado del ambiente. Es por eso que se solicita a la sociedad cumplir con las indicaciones brindadas por las autoridades competentes y denunciar ante cualquier infracción que ponga en riesgo la vida de las personas o el medio ambiente al 911.

Fuente: Jornada